

## **Subsidio mayor 55**

Escrito por razaviza - 15/02/2013 18:34

---

Buenas tardes a todos, mi pregunta es la siguiente:

Durante cuantos años consecutivos se puede solicitar el subsidio +55 una vez terminada la prestación por desempleo. El motivo de la consulta, se debe a que si el primer y segundo año no lo conceden por las rentas,(481.05) si no tienes trabajo y el dinero que has podido ahorrar lo inviertes en seguir pagando para mantener la base de cotización ya que si no haces esto después de 42 años cotizando, te queda una pensión injusta, lógicamente en años posteriores las rentas se van al suelo.

Perdon por la extesion de la pregunta.

Gracias anticipadas. Un abrazo.

---

## **Re: Subsidio mayor 55**

Escrito por euribor - 18/02/2013 09:54

---

Puedes solicitarlo siempre que cambie tus condiciones y te mantengas en la demanda de empleo, y cumplas los requisitos:

-  
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

Lo que cotices al convenio especial, se descuenta de tus rentas.

Salu2.

---

## **Re: Subsidio mayor 55**

Escrito por razaviza - 18/02/2013 12:21

---

Para este subsidio,(+55) en caso de declaracion de rentas conjunta, tendran en cuenta las rentas mobiliarias del conyuge o solamente se tendran en cuenta las del peticionario?

Muy agradecido. Un saludo.

---

## **Re: Subsidio mayor 55**

Escrito por euribor - 19/02/2013 12:53

---

Tendrías que andar demostrando de quién es qué.

Salu2.

---